

LA TIERRA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		
Huesca mes		2 pesetas
Puera	Trimestre	6 »
	Semestre	12 »
EXTRANJERO, AÑO		48 »
ANUNCIOS Y COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES		

Aclaraciones al Estatuto municipal

El régimen de Carta

Hemos hablado hasta ahora de los Ayuntamientos que pudiéramos llamar normales, o sea que se ajustan en un todo a esta nueva ley reguladora de los Municipios.

Pero además de éstos pueden existir otros que se separen de este tipo general de Ayuntamientos por tener una legislación especial, dictada por ellos mismos, llamada Carta, ya que el nuevo Estatuto autoriza su existencia.

Permite que en determinadas condiciones y por el voto favorable de las dos terceras partes de concejales, se fijen las bases fundamentales de esta Constitución especial y particular del Ayuntamiento que la vote.

Sin embargo, esta autorización no permite introducir reformas esenciales en el régimen municipal, puesto que están incapacitados para alterar lo dispuesto en el Estatuto respecto a la forma de designar los concejales, atribuciones de la competencia propia de los Ayuntamientos, funciones delegadas del poder central y relaciones tributarias con las demás circunscripciones territoriales y con el Estado, así como tampoco podrán producir merma de la solvencia del Municipio en perjuicio de sus acreedores.

Como se ve, la libertad otorgada a los Municipios por el régimen de Carta, o sea por la Constitución que a sí mismos pueden darse, es bastante restringida.

Una vez tomado el acuerdo, por el que se establezca el régimen de Carta, tendrá que hacerse público durante treinta días, para que los habitantes del término municipal puedan hacer las reclamaciones y observaciones que crean oportunas. Después de este plazo convocará el alcalde a sesión extraordinaria con objeto de discutir las reclamaciones y reparos que se hayan presentado y acordar definitivamente el texto de la Carta.

Cumplido este trámite, se elevará la Carta, aprobada por las dos terceras partes de concejales, cuando menos, al ministerio de la Gobernación por conducto del gobernador.

Deberá aprobarse en Consejo de ministros, oyendo al Consejo de Estado en pleno, no pudiendo rechazarse la Carta municipal, sino en los casos en que el Ayuntamiento haya rechazado las autorizaciones que le concede el Estatuto.

El mismo procedimiento y tramitación habrá de seguirse cuando en algún Municipio perdurasen tradiciones locales que, en cuanto a la constitución orgánica y al funcionamiento de las Corporaciones municipales, se apartasen de la ley municipal actual.

Mayor libertad concede a los Municipios de más de 50.000 habitantes, o aquellos cuyo presupuesto exceda de 50 pesetas anuales por habitante, ya que podrán acordar, a petición de la vigésima parte de sus electores, y mediante referéndum, la implantación de los sistemas denominados Gobierno, por Comisión y por Gerente.

Consiste el primero en asumir la plena autoridad del Municipio, en vez del Ayuntamiento, una Comisión compuesta del alcalde, y en un número de consejeros que no ha de bajar de cuatro, ni exceder de diez.

El gobierno municipal así establecido, estará dividido en departamentos, a semejanza de lo que actualmente sucede con los ministerios, siendo cada consejero jefe de Administración del departamento que esté a su cargo.

Además de esto, habrá una oficina de investigación, en la que los ciudadanos puedan informarse de los antecedentes necesarios al ejercicio de sus derechos e interponer sus reclamaciones.

Se simplifica todavía más la organización en los Municipios con gobierno preferente puesto que, en éstos, es solamente el alcalde-gerente, designado por el Ayuntamiento, el que asume la gestión de todos los asuntos de interés comunal. Para el solo efecto de dirigir las sesiones municipales habrá otro alcalde-presidente.

La Carta municipal determinará la manera de ejercitar los derechos de iniciativa y protesta de acuerdos, así como el de referéndum que se reservan los electores de los Municipios con régimen especial.

El alcalde, los consejeros y el gerente tendrán asignado sueldo, podrán ser obligados a prestar fianza y el mandato o cargo será por tiempo limitado o ilimitado según determine la Carta.

Las Cartas municipales elevadas al Gobierno para su aprobación se entenderán aprobadas si antes de los seis meses no recae acuerdo sobre ellas.

Intereses regionales

Recibimos de la Cámara de Comercio de Lérida, la siguiente nota oficiosa:

«Conocedora la Cámara oficial de Comercio e Industria de esta provincia de los deseos que al Directorio militar, y en especial a S. M. el Rey (q. D. g.), de resolver acertadamente el difícil problema de la comunicación constante del Valle de Aragón con el resto de esta provincia, acordó convocar a una reunión a todas las entidades de esta localidad y aquellas de la provincia interesadas a fin de someter a su consideración la idea de que la mejor solución que pudiera darse al referido problema, sería la de la construcción del ferrocarril de Lérida a Les, conocido vulgarmente con el nombre de Noguera Ribagorzana.

A tal efecto se han reunido en el local de la Cámara representaciones del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, la totalidad de los del partido de Viella, los de la provincia de Huesca afectados por este ferrocarril, la excelentísima Diputación provincial, Consejo provincial de Fomento, Círculo Mercantil, Cámara Oficial Agrícola, etcétera, etc., a quienes se les expuso por los representantes de la Cámara de Comercio la importancia de esta línea férrea, la cual, además de unir al Valle de Aragón con el resto de la provincia, permitiría el desarrollo de las riquezas minera, pecuaria, forestal, explotación de saltos de agua y otras que son de las más importantes de España, sin olvidar que este ferrocarril es de suma importancia estratégica hasta el punto de ser reputado el más estratégico de la Nación. Señalaron la conveniencia de que sería de oportunidad el que aprovechando la próxima visita regia a esta ciudad se hicieran trabajos para convertir en realidad esta iniciativa.

Los reunidos, identificados en absoluto con lo expuesto por los representantes de la Cámara, acordaron constituir una Comisión que integrada por todas las entidades de esta localidad y por la representación de los Ayuntamientos afectados se de-

nomine «Comisión Gestora Pro Construcción Ferrocarril Lérida a Les por Ribagorzana». Nombrar una Comisión ejecutiva permanente. Celebrar Asambleas en Viella, Arán y Pont de Suert a fin de divulgar los beneficios que ha de reportar este ferrocarril. Publicar una Memoria con el gráfico del trazado. Dirigir telegramas a los excelentísimos señores mayordomo mayor de Palacio, presidente del Directorio militar y subsecretario de Fomento comunicándoles la constitución de la Comisión gestora y oficiar en el mismo sentido a todas las autoridades de esta localidad y provincia.»

ECOS...

Coméntase misteriosamente entre las porteras el viaje en cuadrilla, a París, de nuestros más desacreditados expolíticos profesionales. Para librarles de esa pesadilla vamos a referirles el objeto de aquel viaje.

Manolo García ha ido a Francia a ofrecer, para el Museo del Louvre, el histórico busto que le regaló la mayoría como premio a sus gallardías. Es una obra ejemplar en la que Manolo luce espléndida peineta y unas castañuelas. A cambio del regalo piensa pedir al Gobierno francés que le nombren duque de París como recuerdo familiar del Tratado de ídem.

Sánchez Guerra se ha puesto en viaje para ofrecer sus servicios a Poincaré para «hacer, las próximas elecciones francesas. No le cabe en la cabeza al excáique de Cabra que un jefe de Gobierno sea tan «primo», que pierda unas elecciones. Dará unas conferencias en la Sorbedne para dar a conocer la ciencia electorera española y demostrará que él, con una docena de «Ratones Pelao», se ha bastado y sobrado para confeccionar una soberanía popular blanca, negra o roja, según le haya convenido. Como premio a tan brillantes cualidades de estadista se le ofrecerá una plaza de portero de quinta clase en el ministerio del Interior.

Lerroux se ha asociado al viaje para ver si sale otro negocio de exportación de judías porque las cosas se ponen francamente mal para los que piensan seguir viviendo de la política.

Y el asturiano ha decidido que en París le pinten el pico al rojo sangre y que le enseñen unas cuantas frases de moda en el mundo cotorril.

Un salto mortal

Allá por los años de mil ochocientos sesenta y tantos trabajó en Madrid el gimnasta Leotard, célebre en el mundo por sus saltos mortales en el trapecio.

—Eso no tiene nada de particular—dijo Roberto Robert—. Para salto mortal el que yo di desde el desayuno de un lunes al cocido del sábado siguiente, sin tropezar ni en un garbanzo.

Suscríbase a «La Tierra».

Por los Monegros

Las gestiones de nuestro buen amigo don José María Laguna, consejero de la Asociación de Labradores, en pro de los Monegros, siguen dando resultado, pues el excelentísimo señor capitán general de la región ha pedido a la Jefatura de Obras públicas un mapa para orientar los estudios que se hacen de la comarca monegrina, según se dispuso en la Real orden de 28 de Mayo y de que ya dimos cuenta.

Mucho celebraremos que el señor Laguna vea coronados con el más cumplido éxito sus trabajos constantes en favor de la región.

En el Ayuntamiento

Reunión de la Comisión Permanente

Celebró el sábado pasado sesión ordinaria la Comisión municipal Permanente, no habiéndose hecho el jueves por la festividad del Corpus.

Se aprobaron los asuntos siguientes:

—El acta de la sesión anterior.

—Un crédito del Pósito municipal, previa la información correspondiente.

—Se acuerda amonestar a uno de los becarios del Ayuntamiento.

—Se propone acceder a la jubilación solicitada por el portero Leonicio Buesa.

—No se accede a lo solicitado por Apolonio Grimal y otros, referente a la condonación del arbitrio sobre uvas, por figurar en presupuesto aprobado.

—En vista del informe desfavorable de la Jefatura de Obras públicas, no se accede a la variación solicitada por Inocencio Castán en el emplazamiento del kiosco de la carretera de Barbastro.

—Se autoriza a doña Francisca Serrate para la instalación de una caseta solicitada, abonando mensualmente al Ayuntamiento el arbitrio correspondiente.

—Se aprueban las liquidaciones presentadas por los peritos sobre obras del Laboratorio y de pavimentación de la calle de San Lorenzo.

—Se acuerda pase al Pleno el informe del señor arquitecto sobre alineación de la plaza del Mercado.

—Se acuerda hacer dos suscripciones a las obras de don Joaquín Costa, editadas por la Editorial V. Campo.

—Se cambian impresiones sobre los concejales que han de formar parte de la Comisión de festejos para las fiestas de San Lorenzo.

—Se acuerda higienizar el nacimiento del manantial de las aguas del Ibón, con tubos de cemento armado, hechos por el Ayuntamiento.

LAS OBRAS DE COSTA

Por 200 pesetas, pagadas en plazos mensuales de 10, pueden adquirirse cincuenta obras de don Joaquín Costa.

Se admiten suscripciones en la EDITORIAL V. CAMPO.

DEPORTES

EL DOMINGO

Carda-Escoriaza 1
C. D. España 1

El domingo acudimos al campo propiedad del C. D. España para presenciar el encuentro anunciado.

La tarde, desapacible en extremo e impropia de la estación en que estamos, influyó de manera notable en nuestro público, no siendo muy numeroso, sino que más bien escaso, el que concurrió al campo.

Los onces se formaron bajo la autoridad de Lera, con la siguiente alineación:

Carda-Escoriaza: Pérez, Viñán-Alfaro, Vázquez-Peiro-Blanco, Carrillo-Secades Duce-Peña-Martínez.

C. D. España: Maestro, Becana-Lafita, Godé-Blanco-Salvia, Arturo-Palacín-González-Catalán-Bagé.

El partido

Eligen los forasteros y saca el España, iniciando una serie de avances, que unas veces la defensa contraria y otras el viento se encargan de anular.

Los zaragozanos no se amilanaron por el empuje de los blanqui-negros y la línea de ataque actúa con eficacia; Becana, que todo lo despeja, es muy bien ayudado por Lafita.

Vuelven los nuestros al ataque y Blanco, que trabaja mucho y con gran acierto, se encuentra en todos los sitios. Bagé recoge un pase de Salvia y después de esquivar a su medio y defensa, lanza un centro cerrado, que da ocasión a una gran melée ante la puerta del Escoriaza, terminando con un corner en su contra. Es tirado sin consecuencias. A los pocos minutos fina el primer tiempo.

Tras el descanso reglamentario, comienza el segundo tiempo y como el España juega a favor del viento, pronto embotella a sus contrarios, no viéndose más que shoots a goal, que por providencia y porque todos los equipiers están en la puerta, dan o en el la guero o en los pies de éstos.

De los forasteros, Peña, que una vez más nos ha demostrado sus cualidades de futbolista, es el que ayudado de Duce realiza varias escapadas, todas peligrosas, en una de las cuales y después de pasar a nuestra defensa, lanza un tiro raso y muy colocado que Maestro no detiene, marcando para los suyos.

El España, que busca a todo trance el empate, juega con mucho entusiasmo y continúa embotellando al Escoriaza, pero el viento, que desluce y estropea todas las jugadas, parece que se opone.

Arturo, después de deshacerse de sus contrarios, consigue centrar «sobre goal» y marca el del empate, al no poder detener el portero.

La presión del España continúa sobre la puerta contraria, hasta que el silbato de Lera nos anuncia el final del encuentro.

Apreciaciones

Del Escoriaza, advertimos individualidades buenas y malas. Entre las primeras contaremos a Peña, Duce, Alfaro y Peiro. El portero, tuvo una buena tarde.

En los de casa, Maestro actuó con gran acierto, demostrando sus grandes dotes, en un difícil despeje a corner, hecho con gran limpieza y serenidad.

En la defensa, Becana, como él sabe hacerlo y Lafita le ayudó muy bien.

Los medios, casi nos atrevíamos a asegurar que fué lo mejor del once. Blanco, en el centro se multiplicó. Salvia, «secó» por completo a su ala y dió mucho juego a Bagé. Godé, de cabeza, estuvo incansable y con acierto. La delantera, demostró mucha

más unión en el primer tiempo que en el segundo. A González, en su nuevo sitio de delantero centro, le notamos que entrenado, llegará a desempeñarlo muy bien.

En resumen, hemos observado un gran cambio en el antiguo Bosco, favorable. El ocupar el sitio de medio centro Blanco, fué desde luego lo que influyó.

Sigan los del España, con entusiasmo y entrenamiento, y así podrán formar un buen once, capaz de competir con los de categorías superiores.

Nuevo equipier

Ha firmado la ficha con la sociedad local C. D. España, el tan conocido equipier Peña. Durante el campeonato pasado, defendió los colores del Iberia.

En el Velódromo

Jugaron un partido de entrenamiento a las seis de la tarde el primer equipo contra el reserva.

Vencieron los reservas por dos tantos a cero.

MISTER-YO.

El nuevo gobernador

Hace pocos días dijimos que se había confirmado el rumor de haber sido ofrecido el Gobierno civil de Huesca a don Emilio Aznar, culto director de la Normal de Orense.

Ayer nos telegrafió nuestro activo corresponsal en Madrid, señor Crouselles, dándonos cuenta de que el nombramiento estaba hecho y de que en breve vendría el señor Aznar a posesionarse, noticia que fijamos en los sitios de costumbre y por la que tuvo noticia el público del nombramiento.

Obra de regeneración se ha propuesto hacer el Directorio y en verdad que nombramientos como éste son botones inequívocos de sinceridad, pues pone al frente de la provincia a un educador, a quien hizo profesión de su vida de la formación de maestros, que a su vez tienen la misión de formar los pueblos.

Siendo el de cultura el problema raíz de los problemas, nos complace en principio el nombramiento de don Emilio Aznar, como el de don Juan Barco, dedicado toda su vida al periodismo, que es otro Magisterio.

Que los optimismos que el nombramiento despierta tengan plena confirmación, quedando gratísimos recuerdos en la provincia el mando de un profesional de la educación, no de la política, que era antes el título que se cotizaba, es lo que deseamos.

Sociedad

Hoy, festividad de San Juan, celebra su fiesta onomástica la encantadora y bellísima señorita Juanita Martorell, a la que enviamos nuestra respetuosa y cordial felicitación.

También hoy celebra sus días la distinguida y bellísima señora Juanita Abadías, esposa del cultísimo y prestigioso abogado de esta capital don José María España, querido amigo nuestro.

Felicidades.

Han regresado de Zaragoza después de haberse examinado en la Escuela de Música obteniendo la calificación de sobresaliente en primero y segundo curso de solfeo, las señoritas Pilar y Magdalena Arnal.

Enhorabuena a las interesadas y a su distinguida profesora señorita Elvira Bescós.

Celebran hoy su santo, entre otros, nuestros particulares amigos don Juan Pozo Manzano, Bolea, Salvat, Franco, Ferrer, Labattut, Pérez, Mompradé, Arenas, Pano, Lafarga y Gastón.

A todos nuestra felicitación.

Dr. L. López Buera

ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO.
RAYOS X. LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS.

CONSULTA DE 3 A 5

Plaza de Aragón, 6, pral.—Zaragoza

Teléfono 1.253

HA CONTINUADO EL CONSEJO DE GUERRA

El fiscal pide para el general Berenguer la pena de veinte años de reclusión temporal

Y la de ocho años de prisión para el general Navarro.—Ha sido nombrado gobernador de Huesca el director de la Normal de Maestros de Orense.

El Consejo de guerra contra Berenguer y Navarro

Las sesiones del domingo

MADRID, 23.—Ayer, a pesar de ser domingo, celebró sus acostumbradas sesiones de mañana y tarde el Consejo de guerra encargado de ver y tallar la causa instruída contra los generales Berenguer y Navarro.

A las diez de la mañana quedó constituido el Tribunal, bajo la presidencia del capitán general Weyler.

Comenzó la sesión con la continuación de la lectura del informe del fiscal. Se refiere a la evacuación de las posiciones, detallándola con pormenores completamente desconocidos. Dice que en contraste con la conducta vergonzosa de muchos jefes y oficiales que deshonraron el uniforme que vestían, se destacaron otros cuyo comportamiento heroico constituye un lenitivo patrio.

Habla de las Reales órdenes dictadas por La Cierva para coartar la libertad de acción del general Picasso. Sobre esas disposiciones, que son legales, nada tiene que decir el ministerio fiscal, aun cuando su criterio sea muy distinto, pero sí ha de rogar al Tribunal que delibere acerca de otra Real orden, dictada por el mismo ministro y dirigida en forma particular al general Picasso.

Los defensores de Berenguer y Navarro piden que se lean varias declaraciones y se levanta la sesión.

Declara el vizconde de Eza

A las cuatro de la tarde de ayer volvió a reunirse el Tribunal, comenzando la sesión con la declaración verbal del exministro vizconde de Eza.

El presidente le invita a sentarse, pero el testigo manifiesta que permanecerá de pie por respeto al alto Tribunal ante el que comparece.

El fiscal pregunta al testigo si es cierto que el general Berenguer, además de las dos peticiones de refuerzo que había hecho, hizo una nueva días antes del desastre.

El vizconde de Eza lo niega. Pregunta nuevamente el fiscal si la noticia que con carácter oficioso publicó un periódico de Madrid hablando de posibles combates la publicó por propia voluntad y después de consultar con el general Berenguer.

El testigo dice que fué espontánea.

El defensor de Berenguer pregunta si cuando el general Silvestre vino a Madrid lo hizo para referirle con el Gobierno y con ese exclusivo objeto.

El vizconde de Eza manifiesta que Silvestre vino a España para asistir a la fiesta del arma de Caballería que se celebró en Valladolid y que si conferenció con el Gobierno fué aprovechando su paso por Madrid.

Vuelve a preguntar el defensor del exalto Comisario si existían dificultades para la concesión de créditos, ya aprobados con destino a Marruecos y contesta el exministro de la Guerra negativamente, diciendo que de los 46 millones a que ascienden los créditos concedidos 35 se enviaron a África, siete se destinaron a la Cría Caballar y cuatro al Cuerpo de Ingenieros.

El presidente pregunta a los vocales si desean hacer alguna pregunta al testigo.

El general Viñé le pregunta si durante su viaje de inspección a Marruecos notó deficiencias de organización o de disciplina.

El vizconde de Eza contesta que no pudo apreciarlas.

Otras declaraciones

Declara a continuación el capitán de Estado Mayor señor Sáinz, que describe, como testi-

go presencial, el asedio y la rendición de Monte-Arruit.

Como este testigo ha incurrido en algunas contradicciones, el fiscal pide que consten en acta sus manifestaciones.

Declara el capitán Sáinz que los moros intentaron matar por dos veces al general Navarro, no explicándose cómo lograron imponerse los notables para que le respetaran la vida.

A continuación declaran el capitán Aguirre y al intérprete Alcaide, que se ratifican en sus anteriores declaraciones.

El informe del fiscal

Terminado el interrogatorio el presidente ordena al relator que dé lectura al informe de acusación fiscal.

Este comienza exponiendo la responsabilidad del alto mando, responsabilidad que está muy bien probada. El general Berenguer, dice, era general en jefe y sobre él deben recaer todas las responsabilidades del desastre.

No es admisible la teoría de que Berenguer obraba con limitación de autoridad y de mando. Habla el fiscal de las numerosas peticiones de refuerzos del general Silvestre, peticiones que no encontraron en el Alto Comisario la acogida debida.

A las siete de la tarde se levantó la sesión.

A las diez de la mañana de hoy ha continuado el Consejo de guerra.

El relator ha seguido la lectura del informe de acusación fiscal. Habla de la rendición de Monte-Arruit. Dice que Navarro resiste el acecho de los moros con arrojo y con valor. Mientras pasan los días y por fin llega la capitulación, la deshonrosa capitulación. Berenguer, sin embargo, se muestra satisfecho porque el Gobierno ha aprobado sus decisiones, porque el Gobierno ha reconocido la imposibilidad de acudir en socorro de los defensores de Monte-Arruit.

Recalca el fiscal que el general Berenguer obró con negligencia antes de la catástrofe y con inacción después.

La responsabilidad que alcanza al ex Alto Comisario es manifiesta y rotunda porque no supo tomar las determinaciones precisas. Censura su inacción.

Del general Navarro dice que demostró en todo momento que desconocía la situación del terreno.

En el general Berenguer aprecia el fiscal el delito de denegación de auxilio, previsto en el artículo 278 del Código de Justicia Militar y en el general Navarro el de negligencia. Aduce, sin embargo, a favor de Berenguer la toma de Xauen y su brillante gestión en la zona occidental y a favor de Navarro, su valor demostrado en Monte-Arruit y las penalidades sufridas en el cautiverio.

Pide, en nombre del Rey, que se imponga al general don Dámaso Berenguer la pena de veinte años de reclusión temporal, con la pérdida del empleo y accesorias y al general Navarro la de ocho años de prisión mayor y pérdida del empleo.

La petición fiscal ha producido enorme sensación en la sala, que se encuentra atestada de público.

La defensa de Berenguer

El general García Benítez, defensor de Berenguer, comienza diciendo que por ser la primera vez que actúa ante un Consejo de guerra, adolecerá su actuación de explicables defectos, por lo que pide benevolencia al Tribunal.

Pregunta, extrañado, cómo el general Berenguer que conservó el mando en momentos de peligro, que llevó a Melilla la paz y la tranquilidad, conquistándose el aplauso del Rey, del Gobierno y de la nación en era, que tomó brillantemente Xauen y

que realizó una labor meritoria y beneficiosa en la zona occidental, hay un fiscal que le acusa y que pide se le condene a veinte años de reclusión.

Habla del alcance que tiene la conducta seguida por el general Berenguer que no dió un solo paso en África sin la previa consulta al Gobierno y dice que no es posible que aquellos mismos que aprobaron y aplaudieron su labor llamarle el «estratega insustituible, sean los que ahora le exijan responsabilidades.

Se extiende en consideraciones y se levanta la sesión.

A las cuatro de la tarde comienza la sesión, bajo la presidencia del capitán general Weyler.

Sigue su informe el defensor de Berenguer, el cual termina solicitando la absolución de su defendido que en todo momento cumplió con los deberes de buen patriota e hizo honor al uniforme prestigioso que vestía.

El defensor de Navarro

A continuación comienza su informe el exministro señor Rodríguez Viguri, defensor del barón de Casa Davalillos. Hace un informe brillantísimo y termina pidiendo la absolución de su defendido.

Se suspende la sesión para continuarla mañana.

Nombramiento de gobernador civil de Huesca

Hoy ha sido nombrado gobernador civil de Huesca don Emilio Aznar, director de la Escuela Normal de Maestros de Orense.

Extranjero

El asunto Matteotti

ROMA, 23.—El asunto del asesinato del señor Matteotti preocupa cada vez más a la Prensa italiana.

Los periódicos publican detalles sobre los hechos y los manejos de determinadas personas que aparecen complicadas directa o indirectamente en el «affaire».

El general Bono ha negado esta tarde que sea cierta la noticia de que celebrase una conversación con el señor Filippelli, ni que le haya dado pasaporte alguno.

No obstante ello, el periódico «Il Sireno» dice que el pasaporte que llevaba el señor Filippelli ostentaba varios sellos de la Dirección general de Seguridad y que si bien estaba extendido a nombre de otra persona, era el señor Filippelli el que lo había de utilizar.

«Il Mondo» acusa abiertamente al general Bono de ser el que redactó un telegrama dirigido el día 12 del actual desde el ministerio del Interior a las autoridades de cierto pueblo de la frontera, preguntándoles si el señor Filippelli había pasado ya aquella y a qué hora.

«Il Corriere de Italia» escribe que en los centros políticos se cree que el general Bono no tardará en ser relevado de comandante general de la milicia fascista.

«La Tribuna» dice que desde hace dos días Filippelli se niega a tomar alimento.

Según la «Tribuna» las pesquisas efectuadas por indicación de Chirszel en casa de Fiuggio, no han dado ningún resultado.

Según los periódicos el jefe de la brigada móvil ha salido para una localidad no indicada, en compañía de un individuo que se ha presentado esta mañana declarando de una manera precisa que sabe dónde se encuentra el cadáver del señor Matteotti.

El cadáver fué quemado

ROMA, 23.—Se sabe que los asesinos de Matteotti se han juramentado para no hacer revelaciones.

Sin embargo el diario «El Messagero» dice que Dumini ha

declarado que fué uno de los asesinos y que el cadáver de Matteotti fué trasladado a la orilla del lago Vico, en donde fué colocado sobre una pila de leña y quemado.

Declaraciones de Dumini

ROMA, 23.—Según «Il Messagero» en el último interrogatorio Dumini ha confesado que participó en el crimen contra Matteotti, junto con otros cuatro agresores ya conocidos.

Ha declarado que Matteotti fué asesinado casi inmediatamente después de haber subido al automóvil. El auto con el cadáver continuó su marcha hasta el bosque de Vico, en donde el cuerpo de Matteotti fué depositado detrás de un terraplén. Los asesinos regresaron precipitadamente a Roma.

Dumini fué a informar a Filippelli, el cual estudió, junto con los otros cómplices la manera de hacer desaparecer el cadáver.

Galassi, redactor de «Corriere Italiano» y Volpi, uno de los asesinos, fueron con otro automóvil durante la noche al bosque de Vico para ocultar el cadáver en un lugar que Dumini no puede precisar.

Parece que el cadáver fué quemado.

Los fascistas

ROMA, 23.—El Directorio del partido fascista ha nombrado una Comisión especial encargada de estudiar la situación interior.

Dicha Comisión ha visitado al presidente del Consejo, señor Mussolini, manifestándole que el partido fascista afirma su voluntad para continuar la obra del fascismo y luchar contra los manejos de sus adversarios.

“LA TIERRA,” en Zaragoza

Los toros

ZARAGOZA, 23.—Ayer se celebró la anunciada novillada. La tarde horriblemente fría. Media entrada.

El bilbaíno Montero fué muy aplaudido, concediéndosele la oreja de uno de sus enemigos.

El banderillero Torón, que por vez primera actuaba como espada, también alcanzó una oreja, pero en cambio resultó con varios puntazos.

Santolaria, deficiente, aunque con deseos de agradar.

Un hombre muerto

En un baile de la calle de San Juan y San Pedro, uno de los dueños, llamado Patricio Monuri, agredió con un cuchillo a Teodoro Santa Florentina, que falleció al ser conducido al Hospital.

El agresor era funcionario del Ayuntamiento.

El Círculo de Labradores

Ayer tarde tuvo lugar el acto de la inauguración de los nuevos locales del Círculo de Labradores en la calle de San Voto.

Asistieron las autoridades y personalidades, cambiándose frases de fraternidad y siendo obsequiados los asistentes con un lunch.

El ingeniero señor Pitarque pronunció amena e instructiva conferencia sobre tema agrícola.

Los jaimistas

En el círculo jaimista tuvo lugar ayer el acto de imponer las insignias de la Orden de la Legitimidad proscripta al excelentísimo señor don Pascual Comín.

El acto resultó muy solemne.

De viaje

En el rápido ha salido para Madrid, por cuarenta y ocho horas, el gobernador civil señor Semprún, quedando encargado el secretario.

Los alimentos

El gobernador ha dado nue-

vas órdenes a los inspectores de abastos para que activen la campaña contra los adulteradores de alimentos.

Una viva

Ha sido detenida una mujer llamada Matilde Emperador, que tenía fundada una falsa sociedad titulada «Enfermeras de Nuestra Señora del Pilar».

EN CILLAS

La verbena de San Juan

Ha tenido lugar en el santuario de Nuestra Señora de Cillas la tradicional verbena de San Juan, que, como es sabido, los oscenses aprovechan para dar prueba de la devoción que siempre profesaron a dicha Virgen, y a cuyos cultos se suman fieles de pueblos comarcanos, viniendo algunos, para tal fecha, desde largas distancias.

En este año existía la novedad de inaugurar las obras destinadas a piscinas, donde tantos han venido depositando su fe de ser curados de infecciones y otras enfermedades. Por cierto que las referidas obras, con celo y entusiasmo llevadas a cabo por el maestro de obras señor Miral y cofrades hermanos Urroz, Soler, Palán, Caballero, Palacín y otros merecieron de cuantos las han visto los mayores elogios, tanto por la solidez como por su higienización, lo mismo el departamento de hombres como de mujeres, todo contenido en un magnífico templete de estilo románico.

A pesar de que la temperatura se mostraba desapacible, la asistencia ha sido numerosa.

A las dos de la madrugada se cantó una misa por la Capilla de la Catedral y una Salve; después se han celebrado otras, administrándose la Sagrada Comunión.

Se distribuyó el folleto, dedicado a Nuestra Señora de Cillas, del culto oscense don Luis Mur, y que ya nos ocupamos en ocasión de celebrarse la fiesta de Mayo, con los elogios que entonces mereció a cuantos le adquirimos.

Lo avanzado de la hora no impide ser más extensos en la reseña de esta festividad.

El desfile de automóviles y Banda militar, tocando, partió de la plaza de Santo Domingo a las once de la noche, atravesando nuestro Coso, siendo objeto de muchos aplausos por el numeroso vecindario que lo presenciaba desde los balcones.

Disposiciones de Interés

IMPUESTO DE TIMBRE

Productos envasados

En la «Gaceta» del día 17 de los corrientes se ha publicado un Real decreto que consideramos debe darse la mayor publicidad posible, por cuanto afecta a industriales y comerciantes, y que el desconocimiento de esa disposición ministerial podría dar lugar a incurrir en grave responsabilidad pecuniaria, que nuestra primera autoridad económica de la provincia lamentaría como el que más, toda vez que en atento besalamanos nos llama la atención acerca del contenido de aquél para su publicación en nuestro periódico.

En virtud de ese Real decreto, queda modificado el artículo 198 de la vigente ley del timbre, referente a productos o artículos naturales o industriales de cualquier clase, incluso los específicos y aguas minerales de todas clases, destinados a la venta al por menor, ya se verifique ésta por los mismos productores, ya por comerciantes u otras personas, siempre que dichos productos se pongan a la venta encerrados o contenidos en cajas, paquetes, botellas, frascos o en cualquier otra forma de envases, y que se les distinga por medio de etiquetas, rótulos, inscripciones u otros procedimientos que den a conocer el producto o artículo de que se trata, diferenciándole de otros similares por el nombre comercial, la calidad, la procedencia, la marca, la designación de autor o productor de cualquier forma en general de diferenciación.

El impuesto de timbre a que se hallan sujetos los indicados productos envasados, se devengará en esta forma: Los artículos alimenticios de primera necesidad, los medicamentos y los elementos que intervienen en las curas quirúrgicas, llevarán un timbre móvil en cada envase con arreglo a esta escala:

Si el precio excede de una peseta y no pasa de dos, cinco céntimos de peseta; excediendo de dos, diez céntimos.

Si los artículos no son de la naturaleza de los comprendidos en el inciso anterior, se fijará un timbre especial móvil en cada envase en este orden, incluso en las botellas de aguas minerales:

De más de una a tres pesetas de precio, diez céntimos de peseta. Idem de tres a cinco, quince céntimos. Idem de cinco a diez pesetas, veinte céntimos. Idem de diez a quince pesetas, treinta céntimos. Idem de quince a veinticinco, cincuenta céntimos. De veinticinco a cincuenta pesetas setenta y cinco céntimos. De cincuenta pesetas de precio en adelante, una peseta. Téngase presente que en los casos en que los artículos o productos, se envuelvan o envasen individualmente, si estos productos así envueltos o envasados son a su vez encerrados o contenidos, hasta cierto número, en otro envase, los vendedores tomarán como base para el reintegro o exención (sino pasa el precio de una peseta), los productos menores, sin perjuicio de que, si realizan alguna venta en conjunto de todos los exentos contenidos en el envase superior, reintegren por el total, si este excede del límite de exención. Los productos o artículos que se hallan comprendidos en la escala segunda, serán sometidos a impuesto desde que ingresen en las tiendas o locales comerciales destinados a su venta al por menor; y por consiguiente el timbre móvil há de colocarse antes de vender el artículo, no al tiempo de verificarlo. La exención del impuesto en todos aquellos casos en que el precio no exceda de una peseta, está muy en su lugar, porque se daba el caso de que un artículo valía veinticinco céntimos y había que reintegrarlo con un timbre de diez céntimos.

El impuesto para los productos y artículos procedentes del extranjero

La forma de fijación e inutilización del timbre en los productos y artículos nacionales o en sus envases, la determinará el Ministerio de Hacienda, reglamentando el procedimiento para el percibo del impuesto correspondiente a los productos y artículos extranjeros.

Según expresa el Real Decreto, podrá autorizarse por el departamento de Hacienda la fijación del timbre por la fábrica nacional en las etiquetas, rótulos y demás envases que lo permitan, con una bonificación al productor de un diez por ciento del importe del impuesto, siempre que éste no sea inferior a mil ptas.

Productos por el importe del impuesto

Tengan presente los comerciantes e industriales que el público y los Inspectores del impuesto tendrán siempre derecho a adquirir los productos o artículos a que el Real Decreto se refiere, con el límite de exención, si se hallan sin reintegrar, o por el precio máximo a que corresponda el timbre unido a los mismos, si estuviesen reintegrados.

Devolución del reintegro

Si los productos o artículos envasados sujetos a impuesto son exportados o se hubiesen inutilizado para la venta en consumo por el largo plazo que permanecieron en almacenes o por cualquier otra causa y estuviesen reintegrados, habrá lugar a la devolución de las cantidades satisfechas con las garantías y condiciones que el Ministro de Hacienda fije.

Deben reintegrarse los que se hallen en depósito

Los vendedores al por menor de los artículos o productos sujetos al impuesto, reintegrarán los envases que tengan en sus depósitos y los que vayan entrando en lo sucesivo conforme a las escalas y exenciones que expresa la disposición ministerial que nos ocupa, quedando exentos de responsabilidad por los primeros (los que tengan recibidos y almacenados los comerciantes) si en el plazo si en el plazo de 30 días lo verifican a contar del día 18 de los corrientes; pues de no realizarlo quedarán incurso en la penalidad que determina la vigente Ley del Timbre.

Condonación de multas

Se concede condonación de la multa, de lo que corresponda al Tesoro, en todos aquellos expedientes que se oúen ep el oúep opuúuú uráúú del año actual por defraudación a la renta del Timbre.

Es muy de notar el celo e interés del digno Delegado de Hacienda de la provincia señor Abad Cascajares para que los contribuyentes se encuentren en condiciones legales a fin de evitarse toda clase de responsabilidades respecto de los distintos tributos del Estado, que indudablemente serán atendidos por cuarenta y siete industriales de Huesca

El material de incendios

Prácticas del Cuerpo de Bomberos

El pasado domingo, cumpliendo órdenes de nuestro dignísimo alcalde don Manuel A. Ferrer, el Cuerpo de Bomberos realizó prácticas y ejercicios en las proximidades de la fuente del Ibón.

Dirigió los ejercicios el culto arquitecto municipal don Bruno Farina y el presidente el señor alcalde, el cual dirigió breves frases a los bomberos.

Estos simulacros, que tanto han de contribuir a la instrucción de los bomberos y al dominio en el manejo del material de incendios, se celebrarán dos veces cada mes.

Excusamos decir que la disposición del señor Ferrer está siendo objeto de calurosos y merecidos elogios.

MERCADOS

Es general el clamoreo contra la sequía, que reduce considerablemente la cosecha.

En Castilla se cotiza el trigo a 44'95 pesetas los 100 kilos; la cebada, a 28, y el centeno, a 34'50.

El mercado se muestra firme. En Barcelona se animan las operaciones, quedando el mercado con tendencia al alza.

El aceite andaluz se sigue cotizando a 24 y 25 pesetas arroba, según clase.

Banco de Aragón

Capital: 10.000.000 de pesetas

Cotización de la Bolsa de Madrid del día 23 del actual.

Interior 4 %	71'25
Exterior 4 %	85'50
Amortizable 4 %	89'75
Idem 5 % (antiguo)	96'10
Idem 5 % (1917)	96'00
Obligaciones del Tesoro	102'50
Acciones Banco España	573'00
Id. Compañía Tabacos	241'50
Id. Azucarera (Preferentes)	87'00
Id. id. (Ordinarias)	36'25
Céds. B. Hipotecario 4 %	90'00
Idem idem 5 %	100'25
Idem idem 6 %	107'75
Acciones M. Z. A.	331'00
Acciones Norte	000'00
Obligaciones M. Z. A. I. ^a	289'25

Moneda extranjera

París, cheque	40'20
Londres	32'20
New-York	7'46

RELIGIOSAS

Santos de hoy

La Natividad de San Juan Bautista.

El año de 1598 de la creación del mundo, seis meses antes de la encarnación del Verbo, nació aquel santo precursor del verdadero Mesías, cuyo nacimiento había de llenar de gozo a todo el universo y cuya concepción fué acompañada de tantas maravillas; aquel hombre tan extraordinario, de quien aseguró el mismo Jesucristo no haber nacido otro mayor que él entre los hijos de las mujeres; Juan Bautista, hijo de Zacarías y de Santa Isabel, ambos de la sacerdotal casa de Aaron, a la que únicamente estaba vinculado el sacerdocio; más recomendables por su singular virtud que por su antigua nobleza.

Estaba Zacarías en el templo ofreciendo el sacrificio, cuando se le apareció un Ángel en forma humana, que le dijo:

No temas, Zacarías, que mi presencia antes te ha de alegrar que estremecer; subieron al cielo las oraciones que ofreciste por la salvación del mundo y Dios las oyó benignamente. Noticiosa la Virgen Santísima partió a Judea a visitar a su prima Isabel, y en el mismo punto de la saludación el niño de seis meses que ésta tenía en sus entrañas da saltos de alegría dentro del mismo vientre a la voz de la Santísima Virgen, y queda santificado antes de nacer por la presencia de su Señor que aquella pu-

ma doncella llevaba en su casto seno. Entonces fué cuando Isabel no pudiendo contener el gozo y el respeto, mirando a su dulcísima prima prorrumpió en estas tiernas exclamaciones: «Bendita eres entre todas las mujeres, y bendito es el fruto de tu vientre».

Es tan antigua la institución de esta solemnidad, que en uno de los sermones de ella dice San Agustín la celebraban ya los fieles de su tiempo como de tradición apostólica; y fué siempre tan solemne, que por algunos siglos se celebraban tres misas en este día como el de Navidad.

Cultos del día

Las misas conventuales a las nueve y cuarto.

En San Lorenzo tendrá lugar, a las siete y media, la procesión del Corpus.

Historia de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús

La gran promesa.—«A todos los que cumplieren nueve primeros viernes de mes seguidos, el amor omnipotente de mi Corazón les concederá la gracia de la perseverancia final». Jesús es Sol de las almas, especialmente en la Sagrada Eucaristía, y especialmente en la devoción a su Sagrado Corazón, el cual nos ha mostrado como volcán de amor y astro de luz resplandeciente; y la gran promesa es un foco de ese Sol, una efusión ignea de ese volcán divino. Todos cuantos la pongan bien y debidamente en práctica con el espíritu de reparación y de deseo de salvación que quiere Jesucristo, todos sentirán la eficacia vital de su luz y calor. Lo que pretende y el fin que tuvo el Salvador al hacernos esta promesa no es otro que salvarnos. En otras promesas, por ejemplo, en la segunda y quinta promete bienes temporales. En esta promete bienes sobrenaturales y de orden superior. Y no cualesquiera, sino el sumo, el mas grande de todos ellos, sin el cual todos los demás no valen nada: la perseverancia final.

La gran promesa, ya se la considere como práctica aislada de un novenario de comuniones, ya relacionada con la Comunión reparadora, ya como la invitación a la frecuencia de Sacramentos, ha sido y es como el grano del Evangelio y como la profética fuente de Mardoqueo. Esta se convirtió en río caudaloso cuyas aguas fecundan amenos valles y vegas hasta entonces estériles; aquel, sembrado y crecido, pudo albergar entre sus ramas y gigantesca copa todas las aves del cielo.

Matadero público

Relación de las reses sacrificadas en el día de ayer.

Carneros, 51.
Corderos, 40.
Ternascos, 2.
Terneras, 1.
Vacas, 1.

Total kilos, 1.285'800.

EL TIEMPO

Observaciones correspondientes al día 23 del corriente:

8 mañana	
Altura barométrica corregida de capilaridad y a cero grados	721,2
Temperatura máxima a la sombra	19°,2
Id. mínima a la sombra	12°,2
Grado de humedad	40
Procedencia del viento	NW
Fuerza aproximada del viento	6
Estado del cielo	Desp.º
Lluvia durante el mismo intervalo (litros por m. c.)	00'0

Acaba de ponerse a la venta

El Traje Popular Altoaragonés

Por Ricardo del Arco

Un bello volumen en cuarto, con numerosos grabados. Obra de actualidad, muy interesante.

Precio 3'50 pesetas
De venta en Librerías.

FINCA

llamada «De los Arcos», sita en el término de Fraga, a orillas del Ebro, de unas 400 hectáreas, con magnífico edificio; se vende en pública subasta que tendrá lugar en la Notaría de Fraga (Huesca), a las doce horas del 21 de Julio próximo.

Para titulación, condiciones y demás detalles, dirigirse a don Enrique Tejerizo, notario de Fraga.



¡NO SE PUEDE HACER!

Cuando le ofrezcan un antisármico más barato que el COOPER y le digan que es tan bueno como éste, hágase esta pregunta:

Si se pudiera hacer un antisármico más barato que el COOPER ¿qué casa mejor que COOPER mismo podría estar en condiciones de producirlo con sus 81 años de experiencia en la fabricación de antisármicos y continuo estudio para el mejoramiento de los métodos de fabricación y materiales?

PAGUE UN POQUITO MAS Y OBTenga EL MEJOR. LOS POLVOS COOPER SON EL MEJOR ANTISÁRMICO DE TODO EL MUNDO.

Suministramos BAÑOS para ovejas y esquiladoras COOPER ESTEWAR. Escriba pidiendo detalles a los representantes exclusivos de los PRODUCTOS COOPER para ganadería.

“Royal Insurance”

Compañía de Seguros de incendios

FUNDADA EN 1845

Total de fondos. Libras esterlinas. 28.942.468

Total de fondos, Pesetas 723.561.700

SUBDIRECTOR DE HUESCA y LERIDA

Don José Fregola Fabregat
CALLE NORTE, 20

Teléfono 374 LERIDA

Movimiento de población

Nacimientos. — María Jesús Sánchez Betrán, Juan Francisco Asís, Luis Florentín Silverio Vicén Rufas.

Patatas nuevas

TAMAÑO CRECIDO CLASE SUPERIOR

a 35 céntimos kilo

De venta: En la Frutería de Modesto Escudero, Coso Bajo, 6.

Buena Fábrica de aceites de oliva

Pudiendo trabajar diariamente 15.000 kilos de aceituna; con aparatos modernos para tratar con disolventes, también diariamente, todos los orujos producidos, obteniendo así el producto de la aceituna íntegramente, con motores de vapor, quemando el orujo extractado en la misma fábrica. Con buena bodega.

Situada en la mejor zona olivarera de Andalucía, por no poderla atender, SE VENDE.

Dirigirse a José Pérez de Gracia
8. San Rafael CORDOBA

Lavadero Mecánico

Interesante para el público en general

Ha quedado abierto al público el LAVADERO MECANICO e higiénico, propiedad de JOSE GALINDO, sito en la Villa Conchita, junto a la fuente del Angel.

Para hoteles, restaurants, posadas, casas de comidas y barberías, a precios convencionales.—El dueño de la lavadora mecánica invita al público a visitarla durante varios días.

Teléfono 54 206.—La ropa se pasará a recoger a domicilio

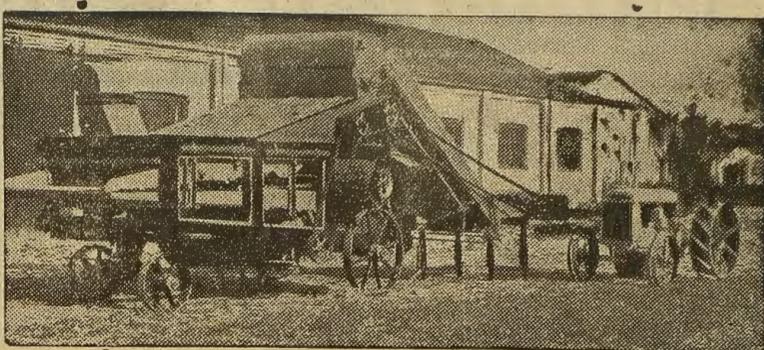
Trilladora PARDO

Montadas todas sobre rodamientos de bolas.

Rendimiento mil kilogramos por hora

Consumo de fuerza 12 HP.

Muy a propósito para ser accionada por el tractor FORDSON



Dirigirse a Pardo y Compañía, Pamplona

SI US HIJO TIENE Tos ferina

sepa usted que los señores médicos la curan con

Antiferino Serrano

Depósito: Farmacia Compañé

FRASCO, 2'50

Exigid siempre esa marca.



FABRICA DE MOSAICOS

DE Cristóbal Castells

Especialidad en depósito y Lavaderos de Cemento Armado, Fregaderas y Peldañes de Granito, Adornos para fachadas, Balustradas, tubos y cloacas de cemento

Puntuajidad en los encargos
FÁBRICA: RONDA DE LA ESTACIÓN
DESPACHO: PADRE HUESCA, NÚM. 15
TELÉFONO NÚM. 203—HUESCA

Patricio Abad
ABOGADO

Habilitado de clases pasivas. Agente de negocios. Ramiro el Monje, núm. 50. Huesca.

IMPRESA EDITORIAL V. CAJAL

Regalo a mis clientes de lejía MORA

Complaciendo a mi numerosa clientela, que como el año pasado se regaló y entregué un dormitorio, y desde este año se haga otro, he decidido, que por cada botella de lejía MORA que se compre, se entregue al comprador un número, que si es igual al premio mayor de la Lotería de 22 de Diciembre de 1924, llamada de Navidad, se le regalará un elegantísimo comedor, compuesto de armario, trinchante, mesa y seis sillas.

NOTA.—Si a los tres meses de verificado el sorteo, nadie aparece con el número igual al primer premio, pasará al segundo y a los seis meses al tercero y a los nueve al cuarto y al año caduca todo derecho.

Muchos muebles, precios increíbles. Guadañas (dallas), hoces, nitratos, sulfatos, azufres, sosas, carbonos y drogas. Precios baratísimos. Crillos de ruedas se venden a plazos con garantía

Hierros Drogas y Ferretería

Joaquín Lafarga HUESCA



PROCLAMADA Campeón de solidez y perfecciones

por la pública opinión. Pidala usted a prueba a G. Orpi, plaza Constitución, 26, Lérida. Gran existencia de Smith Premier, Underwood, Royal, Fox y todas las demás marcas procedentes de cambio con la Continental, a precios de reclamo.

Representante en Huesca, César Fortacín



Microbicida Triple Desinfectante

(Registrado en la Inspección General de Sanidad)

Desinfectante propio para toda clase de enfermedades infecto contagiosas.

No confundir esta marca con sus similares

Frasco 3 pesetas

Premiado en varias Exposiciones nacionales e internacionales. Pida prospectos que se dan gratis.

Marca nacional e internacional
De venta: EN HUESCA, FARMACIA COMPAIRE. En Zaragoza, señores Rived y Chóliz, S. A. Farmacéutica Aragonesa y Farmacia Nueva.

Chocolate Costa

Calidad riquísima de toda confianza

Está esmeradamente fabricado con mucho más cacao que el mínimo marcado por la ley

No contiene cascarrilla ni materias nocivas

Es un alimento de fácil digestión y de sabor muy agradable

Millares de personas lo toman a diario y lo recomiendan como el mejor

CHOCOLATE COSTA se fabrica por personal especializado, en una fábrica perfectamente instalada y se exporta a toda España en grandes cantidades

CHOCOLATE COSTA se hace al gusto español con canela, a la vainilla, almendra para comer en crudo, con leche, etc.

CHOCOLATE COSTA no es más caro que los chocolates vulgares y tiene la garantía de ser de calidad excelente

Pruébelo usted. Está de venta en los principales comercios de esa localidad. Es el chocolate que usted necesita. Exija la marca registrada CHOCOLATE COSTA que garantiza la suprema bondad del artículo

El desayuno mejor

La mejor merienda

Se vende en todas partes

Clases

Precios

4 BABY	al gusto español, tipo familiar,	ptas.	1'00
4 SUPERIOR	id. id.	»	1'15
5 ESPECIAL	id. id.	»	1'30
6 EXTRA	id. id.	»	1'60
7 SELECTO	id. cacao y azúcar	»	1'75
8 Con canela	id. id.	»	2'00
8 Sin canela, sólo fino cacao y azúcar		»	2'10
8 TURISTA	a la vainilla, exquisita clase	»	2'15
10 LACTEADO	id. con leche rica calidad	»	2'50
6 ALMENDRADO	id. especial para comer crudo	»	1'60

Chocolate Costa

Unico fabricante: VIUDA DE LAUREANO COSTA.-JACA-(Casa fundada en 1811)

Hernias de todas clases en hombres, mujeres y niños

Vientres voluminosos, descensos abdominales, relajaciones, eventraciones, riñón flotante y demás dolencias análogas, se alivian en el acto, corrigen muy pronto y se curan casi siempre con los modernísimos aparatos del reputado y verdadero ortopedista de Barcelona señor Torrent, de nombre oficialmente registrado.

Nada de falsedades ni rutinas: Es muy conveniente saber que todas las especialidades del tan conocido ortopedista señor Torrent, son todas por él concebidas y creadas, constituyendo, por tanto, verdaderas y únicas maravillas ortopédicas completamente distintas y mucho más modernas y eficaces que todo lo conocido y de magnífico resultado siempre.

Desde muchos años, por toda una legión de curados agradecidos y por la inmensa mayoría de eminentes médicos que entusiásticamente lo recomiendan, y para ellos mismos los usan, es conceptuado en todas partes este verdadero ortopedista como una muy grande garantía para todos los pacientes, debido a sus repetidos éxitos, a sus múltiples curaciones logradas y a su honradez y seriedad de todos reconocida y apreciada.

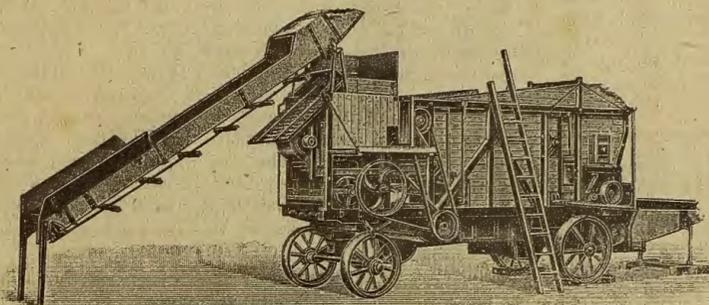
El ortopedista señor Torrent, con el fin de que puedan curar sus males tantas personas como están sufriendo, y le han solicitado, estará en Huesca y en el hotel Petit-Fornos, únicamente el martes, día 1 de Julio; donde podrán visitarle los que lo deseen, y muy especialmente todos aquellos que, escamados y engañados por improvisados y mal titulados ortopedicos que nadie conoce ni nada entienden, han probado ya diversos aparatos sin provecho alguno, puesto que para nada les han servido; todos deben visitar con la más absoluta confianza al consumado ortopedista señor Torrent, para convencerse de que únicamente por medio de sus especialidades podrán lograr la salud y bienestar que no habian podido encontrar nunca.

Herniados todos: Hombres, mujeres y niños, acudid siempre a dicho especialista, ya que nada perderéis en visitarle, pudiendo, en cambio, ganar mucho, y tened muy presente que estará en Huesca y en el hotel Petit-Fornos, únicamente el martes, día 1 de Julio.

NOTAS.—Estará también en Zaragoza, el día 30, en el Hotel Oriente, donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde solamente.

Talleres y despacho en Barcelona; Unión, 13, Casa Torrent.

Trilladoras LANZ - Aventadoras CIUTAT - Trillos RAMIZ (reformados)



Precios económicos

Condiciones ventajosas

Andrés Agustín

Máquinas agrícolas

Coso bajo, 104 (Santo Domingo)

Huesca

Lea usted

La Tierra

MUEBLES José Gonzalo

No comprar sin antes visitar este comercio, en el cual encontrarán economía y grandes facilidades para el pago, pudiéndolo hacer por meses o por semanas.

No confundirse

Calle Ramiro el Monje, 30 (Antigua Correría)

HUESCA

¡Atención!

Todos están obligados a conocer cuál es la casa comercial que reúne mejores condiciones para efectuar sus compras. Sabed que en la actualidad, la casa de

Tejidos y Sastrería

Leopoldo Sánchez

Sobresale en todo Aragón por varias razones

- 1.ª Porque la reducción de sus gastos permite la presentación de sus géneros en estado de competencia.
- 2.ª Porque regala, tan sólo comprando 10 pesetas, la friolera de 1.200 pesetas al año, repartidas en un premio de 100 pesetas cada mes, mediante sorteo.
- 3.ª Porque todas las clases sociales pueden disfrutar todas las temporadas de las infinitas cosas que, como reclamo, se venden a mitad de precio. Actualmente doy;

Para los mecánicos,	traje a medida	40 ptas.
» soldados de cuota	»	55 »
» sargentos	uniforme	55 »
» oficiales todas las graduaciones	gabardina	55 »
» paisano	»	45 »
» lana	»	70 »

Nadie olvide estos detalles y visite la casa SANCHEZ, y ahorrará dinero, sita en el COSO BAJO, 63, frente a San Martín.

NOTA.—Ha salido premiado en el sorteo del mes de Mayo,

número 3.365.

Diputación de Huesca

TRACTORES MOTORES

para usos industriales y agrícolas a precios de liquidación

Agencia STUDEBAKER
Valencia, 206
BARCELONA

Máximo Larruga

Electricista

Instalaciones eléctricas, timbres, teléfonos, reparaación de aparatos y accesorios eléctricos y telefónicos.

Calle del Romero, 16
Barbastro

ARTICULOS ALEMANES

José Pueo

Barcelona HUESCA Barbastro
Carmen, 106 Coso Alto, 34 Mercado, 12

Aviso importante

A partir del 1.º de Julio próximo, quedarán abiertas permanentemente las sucursales de Huesca y Barbastro.

Se pondrán a la venta infinidad de artículos nuevos a precios como de costumbre muy baratos.

En la central de Barcelona y en todas las sucursales se proporcionan toda clase de géneros de encargo, y en las mismas se reparten listas de precios de los artículos en liquidación.

No olvidarse que para comprar a cualquier precio ha de acudir a los

Artículos alemanes

Barcelona

HUESCA

Barbastro

Gran Bazar LORIENTE

Vean los precios baratísimos que ha puesto en las secciones de muebles, vajilla y ferretería

En regalos para bodas extenso surtido, así como en pendientes, sortijas y rosarios. Plata Meneses.

Trajes, botas y balones para equipos Fot-ball.

NOTA.—Se venden tres escaleras fuertes para piso, una máquina UNIVERSAL y un motor de dos caballos corriente continua A. E. G.

Se remite Catálogo general a todo el que envíe 0'35 pesetas para certificado.